



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:					
Cobro de Impuesto Predial (TM-VB-CI-03)													
DESCRIPCIÓN:													
Consiste en la recepción del pago del impuesto predial de las personas físicas y jurídicas colectivas que sean propietarias o poseedoras, según se trate, de inmuebles en el municipio.													
FUNDAMENTO LEGAL:		Título cuarto, de los ingresos de los municipios. Capítulo primero de los impuestos. Sección primera del impuesto predial, Artículo 107 del Código Financiero del Estado de México											
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo del pago del impuesto predial				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		El año en curso.					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	DIRECCIÓN WEB		www.valledebravo.gob						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Este trámite es requerido anualmente. Se puede pagar en forma bimestral, semestral o anual.											
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		No aplica.											
REQUISITOS:				ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:							
PERSONAS FÍSICAS													
I.- Clave catastral		No		I		Artículo 107 del Código Financiero del Estado de México.							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS													
I.- Clave catastral		No		I		Artículo 107 del Código Financiero del Estado de México.							
INSTITUCIONES PÚBLICAS													
I.- Clave catastral		No		I		Artículo 107 del Código Financiero del Estado de México.							
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		Cinco minutos para la recepción de documento.											
COSTO:		Variable, depende del valor catastral.		Artículo 116 del Código Financiero del Estado de México.									
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		SI	TARJETA DE CRÉDITO		SI	TARJETA DE DÉBITO		SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal, Coordinación de Ingresos. Oficinas de la Casona.											
OTRAS ALTERNATIVAS:		En la página www.valledebravo.gob .											
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Realizar el pago correspondiente. El monto es calculado de acuerdo al valor catastral.											
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		No aplica											



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DEPENDENCIA U ORGANISMO: Tesorería Municipal				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Coordinación de Ingresos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Samantha Brito Vergara					
DOMICILIO:	CALLE: Porfirio Díaz.	NO. INT. Y EXT.: 102		S/N "La Casona"	
COLONIA: Centro	MUNICIPIO: Valle de Bravo				
C.P.: 51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00 horas a las 17:00 horas				
LADA: N/A	TELÉFONO: 726 26 21770	EXT: No aplica	FAX: No aplica	CORREO ELECTRÓNICO: ingresosvalle@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA: Delegación Villa de Colorines					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: Catalina Gómez Hernández.					
DOMICILIO:	CALLE: Eje Oriente Tingambato	NO. INT. Y EXT.: S/N			
COLONIA: Centro, Villa de Colorines	MUNICIPIO: Valle de Bravo				
C.P.: 51230	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00 horas a las 17:00 horas				
LADA: N/A	TELÉFONO: 726 26 80606	EXT: 112	FAX: No aplica	CORREO ELECTRÓNICO: No aplica	
FORMATOS DESCARGABLES: No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo conocer el monto a pagar de impuesto predial?				
RESPUESTA:	Acudir con la clave catastral a las cajas de las oficinas de Ingresos.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo se puede realizar el pago?				
RESPUESTA:	En efectivo, con cheque certificado, cheque de caja, transferencia bancaria, tarjeta de crédito o débito. En las cajas de la Tesorería Municipal o en la página del Municipio de Valle de Bravo, en línea ya sea con línea de captura pagando en los bancos indicados en el sistema.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Necesito un recibo de pago de un año previo?				
RESPUESTA:	No es necesario. Si no se tiene la clave catastral, el propietario (o un apoderado legal) puede acudir a Catastro para obtener su clave catastral.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica.					
ELABORÓ: 		VISTO BUENO: 		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20 de Febrero de 2023	
Anabel Jaramillo Alvarez. Coordinación de Ingresos		Samantha Brito Vergara. Tesorera Municipal			

